Certificación TOTAL ISO 9001:2008
NB-ISO 9001:2008 IBNORCA Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 245/1
IRAM GESTION DE LA CALIDAD ISO-9001-2008
IQNet

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
RAD-ANH-DCH N° DCH 0001/2017
Sucre, 12 de enero de 2017

VISTOS:

El Memorándum MEM - DCH 0007/2017 de fecha 10 de enero de 2017 y Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 00085/2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado; c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo"*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, el Ing. Gary Medrano Villamor, Director Ejecutivo de la ANH, en uso de sus facultades y atribuciones ha delegado al Director Distrital Chuquisaca la aprobación mediante Resolución Administrativa de los viajes en misión oficial en fines de semana y feriados del personal de la Dirección Distrital Chuquisaca.

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 0163/2015, de fecha 15 de enero de 2016, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa al Ing. Sergio Guardia Iriarte como Director Distrital Chuquisaca, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

POR TANTO:

El Director Distrital Chuquisaca de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín Nº 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo Nº 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio Nº 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa Nº 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, determinado mediante Memorándum MEM - DCH 0007/2017 de fecha 10 de enero de 2017 y Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 00085/2017 de fecha 10 de enero de 2017, correspondiente a, Hugo Alberto Vargas Macías – Auxiliar de Operaciones a.i. de la Dirección Distrital Chuquisaca, para asistir a la localidad de Ravelo del Departamento de Potosí a efectos de realizar el control de abastecimiento en dicha localidad en fecha 14 de enero de 2017, fecha de salida 14 de enero de 2017 y fecha de retorno 14 de enero de 2017.

SEGUNDO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.[1]

Conforme:

Nolfy L. Doria Medina Alba
PROFESIONAL JURÍDICO a.i.
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Sergio Guardia Iriarte
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

[1] RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD-ANH-DCH N° 0001/2017

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos

Certificación TOTAL ISO 9001:2008

NB-ISO 9001:2008 IBNORCA Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 245113 | IRAM GESTION DE LA CALIDAD Cert. N° 9008-5465 | IQNet Registration Number AR-Q5-5465

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos 1670715

NOTA INTERNA
NI-DCH 0040/2017

A:	Ing. Sergio Guardia Iriarte **DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA**
De:	Hugo Alberto Vargas Macias **AUXILIAR DE OPERACIONES a.i.**
Ref.:	**Remisión de resolución de fin de semana**
Fecha:	Sucre, 10 de enero de2017

Ing. Guardia:

De acuerdo a memorándum MEM-DCH 0007/2017, mi persona fue asignada a realizar un viaje a la localidad de Ravelo departamento de Potosí, el día 14 de enero de 2017 a efectos de realizar el control de abastecimiento por este motivo solicito a su autoridad instruya a quien corresponda la elaboración de la Resolución de fin de semana.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Hugo Alberto Vargas Macias
ENCARGADO ODECO
DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
DISTRITAL CHUQUISACA
10 ENE 2017
C.B. ..... No. .....
HORAS ..... Sucre - Bolivia

C.c. Archivo

ANH
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Certificación TOTAL ISO 9001:2008

NB-ISO 9001:2008 IBNORCA Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 24513 — IRAM — IQNet — GESTION DE LA CALIDAD — Registration Number: AR-03-5445

ANH 1632886

MEMORÁNDUM
COMISION DE VIAJE

Señor: Hugo Vargas Macías Presente.-	**MEM-DCH 0007/2017** Sucre, 10 de enero de 2017

Sr. Vargas:

Tengo a bien designar a usted en comisión de viaje a la localidad de Ravelo el día 14 Enero de 2017 a objeto de realizar el control de abastecimiento en dicha localidad.

Asimismo, deberá llenar el formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos de acuerdo al Reglamento.

Con este motivo, saludo a usted atentamente;

/sgi
cc. Archivo personal

SOLICITUD DE PASAJES Y VIATICOS POR MISION OFICIAL

ANH F17 00085/2017

NOMBRE: HUGO ALBERTO VARGAS MACIAS
FECHA SOLICITUD: MARTES 10 DE ENERO DE 2017
CARGO: AUXILIAR DE OPERACIONES
CONDICIÓN PERMANENTE
DIRECCION/UNIDAD: DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
CORRELATIVO MEMORANDUM: MEM-DCH 0007/2017
FECHA DEL MEMORANDUM: 10/01/2017
OBJETO DEL VIAJE: CONTROL DE ABASTECIMIENTO EN RAVELO

HUGO ALBERTO VARGAS MACIAS CI: 5687684 FIRMA DEL SOLICITANTE	AUTORIZADO POR: JEFE INMEDIATO FIRMA Y SELLO	APROBADO POR: FIRMA Y SELLO

ORIGEN	DESTINO	FECHA Y HORA SALIDA	FECHA Y HORA LLEGADA	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE VIAJE
ORIGINAL							
CHUQUISACA	POTOSI - CHAYANTA - RAVELO	14/01/2017 05:00:00	14/01/2017 18:30:00	NO	NO	VEHICULO OFICIAL ANH	INTERDEPARTAMENTAL

VIÁTICO CALCULADO	**371**
(-) RETENCIÓN 13% S/VIÁTICOS	48,00
(-) TASA AEROPUERTO	0,00
TOTAL ANTICIPO POR VIÁTICO	323
TOTAL DESEMBOLSO	371,00

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Nota: Debe presentar la Res. Adm., su comisión comprende Fin de Semana o Feriado.

OBSERVACIÓN:

RESPONSABLE LIQUIDACIÓN
FIRMA Y SELLO